

# Informe del Comité Asesor de la Comisión Nacional de Vinculación

## PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ASESOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VINCULACIÓN CON LOS URUGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Montevideo, Junio de 2003

### Comité Asesor actuante:

Consejera	Inés	Bonanno
Prof.	Domingo	Carlevaro
Ing.	Eduardo	Fernández
Arq.	Martha	Kohen
Dra.	Adela	Pellegrino
Dra.	Beatriz	Pintos
Esc.	Jaime	Piperno
Ministro	Luis	Sica
Emb. Diego Zorrilla de San Martín		

### Invitado:

Arq. Eduardo Charpentier

Secretaria  
Soc. Mariana González

Técnica:

Secretaria  
Lic. Marcela López

Administrativa:

- ### II. Recomendaciones
- II.1 Creación de una Unidad Especial
  - II.2 Fortalecimiento del Servicio Consular
  - II.3 Promoción del Intercambio Científico y Tecnológico
  - II.4 Promoción de la Cultura y de la Identidad Nacional
  - II.5 Dinamización del Intercambio Económico y Comercial
  - II.6 Generación de Información sobre el Tema Migratorio
  - II.7 Apoyos a los Compatriotas Radicados en el Exterior
  - II.8 Ejercicio de la Ciudadanía por parte de la Población Emigrada

II.9 La Nacionalidad

II.10 Realización de Instancias de Intercambio

### III. Cuadro resumen de las recomendación

### II. RECOMENDACIONES

En el marco de una política de Estado, el Comité considera necesario implementar las siguientes recomendaciones

### **II.1. La creación de una unidad especial.**

1.a) Se recomienda, con carácter prioritario proceder a la creación de la Dirección General para la Comunidad de Uruguayos en el Exterior

Dicha Unidad funcionará en el Ministerio de Relaciones Exteriores y tendrá como objetivo desarrollar una política de Estado tendiente a fortalecer e incrementar esta anhelada vinculación con los connacionales radicados fuera del país.

Esta Dirección General, que deberá contar con una jerarquía acorde a sus funciones, tendrá la misión de ser la intermediaria entre los nacionales residentes en el exterior y las instituciones del Estado y la Sociedad Civil del país.

En tal sentido la Unidad que se propone deberá:

1.b) Canalizar las demandas, inquietudes y proyectos que preocupan a los compatriotas emigrados.

1.c) Coordinar esfuerzos entre los organismos pertinentes del Estado y las instituciones de la sociedad uruguaya que se ocupan de las distintas áreas de interés.

1.d) Brindar asesoría en materia jurídica, socio-laboral y económica.

1.e) Contar con mecanismos de comunicación privilegiados para transmitir las novedades e informaciones que resulten de interés para los ciudadanos residentes en el exterior.

1.f) Promover una mayor difusión del Programa de Vinculación con los uruguayos en el Exterior a través de las Misiones diplomáticas y consulares, y estimular la participación de los uruguayos y su registro en el mismo, para contribuir en el tramado de una red de intercambios que puede ser recíprocamente beneficiosa.

1.g) Facilitar el intercambio de ideas entre compatriotas destinado a la concreción de proyectos innovadores -ya sea en investigación científica, transferencia tecnológica, en desarrollo industrial o en materia de comercio y servicios.

1.h) Promover la constitución de entidades que agrupen a los compatriotas residentes en el exterior.

### **II.2. Fortalecimiento del Servicio Consular**

El incremento de demandas y trámites a los servicios consulares, fruto del crecimiento del número de emigrantes, ha planteado

nuevos desafíos y dificultades al Servicio Consular. En este sentido, se enfatiza la necesidad de priorizar la protección consular, la atención y asistencia a los uruguayos, especialmente cuando padecen un trato discriminatorio, desconociendo derechos y obligaciones dispuestos por el Derecho Internacional.

El Comité considera que el Servicio Consular juega un rol preponderante en el establecimiento de la política de Estado que se desea fijar y para ello, entiende que deberán realizarse esfuerzos para lograr su fortalecimiento. A tal efecto, considera necesario optimizar la prestación y valoración de este servicio con el objetivo de garantizar una adecuada representación, atención y protección de los nacionales residentes en el exterior.

El Comité considera oportuno realizar las siguientes recomendaciones:

2.a) Adoptar las medidas tendientes al fortalecimiento del servicio consular para dar respuesta a los requerimientos que plantea el creciente número de trámites demandados por los uruguayos en el exterior.

2.b) Asegurar mecanismos que permitan a los consulados contar con la mayor y más actualizada información, para suministrar a los residentes en el exterior.

2.c) Estimular y favorecer la creación de entidades binacionales destinadas al incremento del intercambio comercial, a la venta de servicios y a la promoción de las inversiones, integradas por uruguayos vinculados al comercio y por nacionales del país donde se constituye la entidad, que pertenezcan al sector empresarial.

2.d) Realizar en forma periódica, una estimación del número de nacionales residentes en las respectivas jurisdicciones consulares.

2.e) Prestar una especial atención a los estudiantes que se encuentran en el exterior y mantener una vinculación estrecha con ellos. Los servicios consulares pueden colaborar en la conservación del vínculo con el país de éste capital humano que es especialmente propenso a radicarse definitivamente en el exterior.

### **II.3. Promoción del intercambio científico y tecnológico**

Existe consenso en que el conocimiento constituye un recurso estratégico de creciente importancia para el desarrollo y bienestar de las sociedades. Se destaca la relevancia de contar con políticas públicas destinadas a la formación de recursos humanos

especializados y que estimulen la participación de éstos en actividades científicas y tecnológicas.

El análisis realizado, así como las entrevistas mantenidas con diversas personalidades científicas uruguayas radicadas en el exterior indican que si bien se han realizado algunos avances y alcanzado resultados, existe aún en el Uruguay una preocupante deficiencia en el ámbito de la investigación científica y tecnológica. Por ello el Comité percibe la imperiosa necesidad de tomar medidas apropiadas con el fin de incentivar su desarrollo.

A ello se agrega el persistente fenómeno de la llamada "fuga de cerebros". Hay un creciente número de nacionales con altas calificaciones que residen en el exterior y ocupan, en muchos casos, lugares de destaque.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que la migración es intrínsecamente selectiva, en la medida que los que emigran suelen tener incorporada alguna forma de capital humano que los distingue. En los últimos años este hecho se ha visto acentuado ya que las condiciones de demanda de trabajo en los países de recepción tienden a incrementar esa selectividad de los migrantes.

Sin dejar de comprender las actuales circunstancias que se viven en Uruguay, el Comité constata que la falta de recursos presupuestales y la carencia de una política destinada a la investigación y al impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, provocan un serio retraso que comprometen su desarrollo. Esto constituye además un desestímulo para la comunidad científica, sobre todo para los jóvenes estudiantes que terminan considerando abandonar sus estudios o proseguir su carrera en el exterior.

De persistir la actual situación, el país arriesga aumentar la brecha que ya le separa de los países de la región, que poseen una política encaminada al desarrollo y a la investigación científico-tecnológica.

Se entiende que se debe dar prioridad a este tema, potenciando a los centros de investigación existentes, dotándolos de equipos apropiados y de los medios necesarios para que se conviertan en verdaderos "semilleros" de futuros científicos. La promoción de proyectos y centros regionales, al tiempo que permiten otra escala y diversidad al aumentar la masa crítica, pueden operar como incentivo tanto para el retorno de los jóvenes que se han formado en el exterior, como para la formación de científicos e investigadores.

La existencia de mecanismos de acercamiento con científicos y técnicos uruguayos radicados en el exterior permitiría fortalecer las experiencias de vinculación que ya se vienen desarrollando y

organizar nuevas. El Convenio realizado con el Instituto Pasteur es un claro ejemplo de la incidencia que puede tener la presencia de uruguayos en cargos de decisión en instituciones de investigación científica.

Por tanto, el Comité considera pertinente recomendar:

3.a) Identificar a los integrantes de la diáspora de los ámbitos científico, tecnológico y académico e integrarlos en la base de datos del Programa de Vinculación, con el fin de incentivar el intercambio con los proyectos que se estén implementando en el país.

3.b) Crear e incentivar los mecanismos que permitan este intercambio con miras a la concreción de nuevas iniciativas o proyectos de cooperación..

3.c) Promover la creación de un fondo que permita apoyar visitas regulares de trabajo a científicos uruguayos que residen fuera del país.

3.d) Implementar apoyos para que las personas que residen en el exterior puedan realizar visitas periódicas o desarrollar actividades en el país.

3.e) Estimular a las empresas nacionales a contratar como consultores expertos a uruguayos que residen fuera del país, mediante la aplicación de una política que otorgue facilidades impositivas u otro tipo de incentivos.

3.f) Impulsar prioritariamente proyectos y actividades regionales en materia científico-tecnológica, particularmente en el marco del MERCOSUR o por grupos de países, contemplando en especial el retorno de los jóvenes que se encuentran culminando sus estudios en el exterior.

3.g) Estimular la realización de experiencias similares a las contempladas en el Acuerdo suscrito con el Instituto Pasteur.

3.h) Coordinar la realización de acciones conjuntas entre las instituciones de uruguayas con las comunidades científicas radicadas fuera del país para el establecimiento de una corriente de intercambios y de trabajos conjuntos.

#### **II.4. Promoción de la cultura y de la identidad nacional.**

La cultura y la identidad nacional fueron priorizadas por el Comité como valores importantes para la Política de Estado que se desea proponer. En ese sentido considera necesario establecer una mayor interacción con los nacionales en el exterior y promover una extensa difusión de los valores y expresiones culturales del

país dentro de las comunidades de uruguayos, entendiendo a éstas como promotoras de la cultura nacional en el extranjero.

En este marco, recomienda:

- 4.a) Acercar y establecer vínculos y contactos entre los uruguayos, en sus diferentes manifestaciones culturales desarrolladas dentro y fuera de fronteras para el mutuo enriquecimiento y la apertura hacia otras realidades y conocimientos.
- 4.b) Implementar sistemas de educación a distancia para la comunidad uruguaya en el exterior, especialmente para la segunda generación, con el fin de que dispongan de material educativo sobre Uruguay.
- 4.c) Instrumentar en Uruguay un mecanismo ágil para el proceso de reconocimiento y reválida de los títulos universitarios y técnicos obtenidos en el extranjero.
- 4.d) Facilitar que hijos de uruguayos residentes en el exterior, puedan realizar estudios de educación superior en el Uruguay mediante el otorgamiento de becas o pasantías a nivel universitario.
- 4.e) Buscar mecanismos que fomenten que los hijos de uruguayos residentes en el exterior realicen experiencias de voluntariado en Uruguay.

## **II.5. Dinamización del intercambio económico y comercial**

Siendo la promoción de las exportaciones y la inversión de vital importancia para la generación de empleo y el desarrollo del país, el Comité asigna particular relevancia al papel dinamizador que pueden desplegar los uruguayos residentes en el exterior, teniendo en cuenta la existencia de numerosos compatriotas que, con su esfuerzo y tenacidad, han logrado exitosas posiciones en el ámbito empresarial donde están radicados, por lo que constituyen un potencial poco utilizado para la reactivación y el aumento del intercambio comercial con el exterior. A través del Programa de Vinculación se ha podido recabar la voluntad de muchos uruguayos residentes en el exterior en lo respecta a la posibilidad de actuar como facilitadores en aspectos comerciales.

Países como Chile han implementado mecanismos en tal sentido, que deberían ser analizados a los efectos de estudiar su viabilidad para el caso uruguayo.

Por tanto, el Comité recomienda:

5.a) Activar los mecanismos que habiliten y canalicen la colaboración de los uruguayos residentes en el exterior en la dinamización del intercambio comercial.

5.b) Promover encuentros y rondas de negocios entre los uruguayos que residen en el exterior con empresarios residentes en el país.

5.c) Fomentar la colocación de productos y servicios a través de los clubes y asociaciones de uruguayos que, en algunos casos, podrían actuar como importadores.

5.d) Incluir la participación de uruguayos residentes en el exterior vinculados al sector empresarial en ocasión del arribo de misiones comerciales uruguayas.

5.e) Maximizar el uso de la base de datos del Programa de Vinculación para identificar y contactar uruguayos vinculados a las esferas comerciales y gerenciales.

## **II.6. Generación de información sobre el tema migratorio**

Un paso esencial a efectos de tomar conciencia de la importancia del tema de la emigración, así como para identificar qué tipo de política de vinculación resulta apropiada, es mejorar el conocimiento sobre el volumen y perfil de la ciudadanía uruguaya dispersa en el mundo y de sus descendientes.

A estos efectos el Comité propone:

6.a) Instrumentar a través del Instituto Nacional de Estadística la incorporación de preguntas referidas a los emigrantes internacionales en los instrumentos que recogen información de manera continua (encuestas de hogares) o de forma periódica (censos nacionales).

6.b) Promover toda forma de recolección de información a través de otros organismos del Estado que tengan vínculos con el tema (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, etc.).

6.c) Desarrollar la investigación sobre este tema con el objetivo de generar insumos que permitan formular e instrumentar políticas.

## **II.7. Apoyos a los compatriotas radicados en el exterior**

El Comité entiende que incentivar y promover la vinculación con los compatriotas que residen en el exterior requiere de expresiones de voluntad que faciliten el acercamiento. Por ello es importante lograr que los organismos del Estado simplifiquen los trámites burocráticos y el acceso de los servicios públicos, de forma tal que se perciba una mayor eficiencia y un manifiesto

interés en solucionar los planteamientos de la población emigrada.

En particular, recomienda:

7.a) Agilizar el sistema de consulta de manera de facilitar las gestiones que realizan los uruguayos en el exterior sobre asuntos provisionales en el Banco de Previsión Social.

7.b) Ampliar el número y agilizar el establecimiento de Convenios Bilaterales de Seguridad Social.

7.c) Facilitar a través de las instituciones financieras del Estado operaciones de ahorro, envío de remesas, apertura de cuentas

comunidades en el exterior, los problemas que afrontan, las potencialidades que ofrecen, así como su posible participación en el desarrollo nacional.

A tal fin deberían invitarse a algunos ciudadanos radicados en el exterior: personas que tengan un cierto liderazgo en la colonia de uruguayos, integrantes de clubes o entidades así como profesionales o intelectuales de reconocido prestigio. Asimismo se recomienda la intervención de un experto de la Organización Internacional para las Migraciones de reconocido prestigio a fin de que intervenga en las discusiones que se planteen y contribuya a la evaluación de la marcha general del Programa de Vinculación.

El Comité Asesor, al elevar el presente informe, sugiere la aplicación de más de cuarenta recomendaciones en el entendido que se trata de líneas de acción destinadas al logro -en esta primera etapa- de los objetivos que se persiguen para el establecimiento de una Política de Estado de vinculación con la población uruguaya radicada en el exterior.

No obstante ello, el Comité proseguirá su tarea con miras a dar continuidad a la labor asignada y a la que se propone, tal como la realización de un taller con el fin de analizar la situación actual y las perspectivas de la emigración (ver II.10), tomar contacto más frecuente y provechoso con las contrapartes uruguayas del Programa de Vinculación y a través de la Secretaría Ejecutiva, dar un mayor dinamismo aumentando y fortaleciendo los contactos entre las instituciones nacionales y los compatriotas radicados fuera del país, utilizando, entre otras cosas, la base de datos del Programa.

Montevideo, 28 de junio de 2003.